



LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 05 de febrero del 2025, las Diputadas integrantes de la Comisión de Turismo, presentaron el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el que con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que en coadyuvancia con el Gobierno del Estado de Guerrero, expida Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las Zonas Turísticas de los municipios del Guerrero, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentarán las bases del nuevo desarrollo turístico del Estado, adecuado a la demanda turística contemporánea, en los siguientes términos:

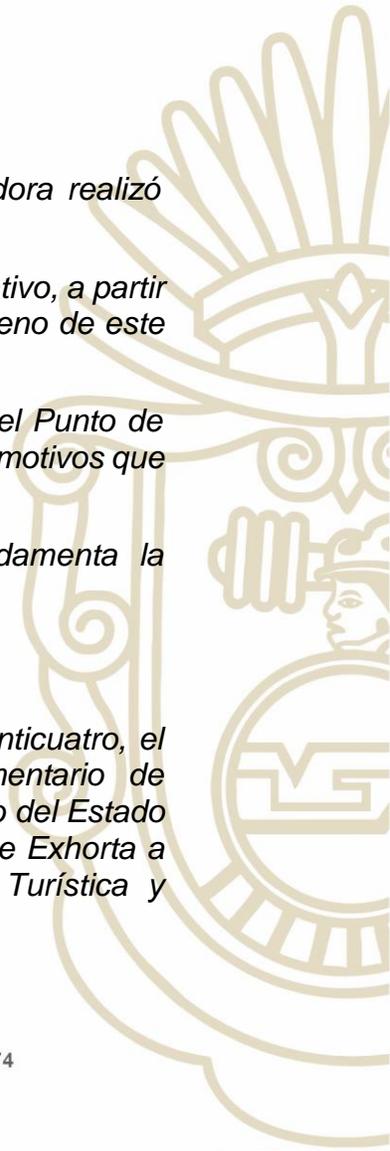
“DICTAMEN METODOLOGÍA

A continuación, se indica, la manera en que la Comisión Dictaminadora realizó los trabajos para el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo.

- a) *Antecedentes: Se describe el trámite que inicia el proceso legislativo, a partir de la fecha en que se presentó el Punto de Acuerdo ante el Pleno de este Honorable Congreso.*
- b) *Objeto del Punto de Acuerdo y síntesis: Se expone el objeto del Punto de Acuerdo que se somete a análisis y se realiza una síntesis de los motivos que le dieron origen.*
- c) *Consideraciones: Se expresan las razones en que se fundamenta la valoración del Punto de Acuerdo y el sentido del dictamen.*

A) ANTECEDENTES.

1. *Presentación de la iniciativa: El tres de octubre del dos mil veinticuatro, el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón del Grupo Parlamentario de MORENA presentó ante Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones Públicas para que Planifiquen la Reactivación Turística y Económica del Estado de Guerrero.*





2. *Conocimiento del Pleno: En sesión del diez de octubre del dos mil veinticuatro, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del asunto citado.*
3. *Turno a Comisión Dictaminadora: El veinticuatro de octubre del mismo año, nos fue turnado dicho asunto para los efectos previstos en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mediante oficio número LXIV/1ER/SSP/DLP/0126/2024, suscrito por Servicios Parlamentarios.*

B) OBJETO DEL PUNTO DE ACUERDO Y SÍNTESIS.

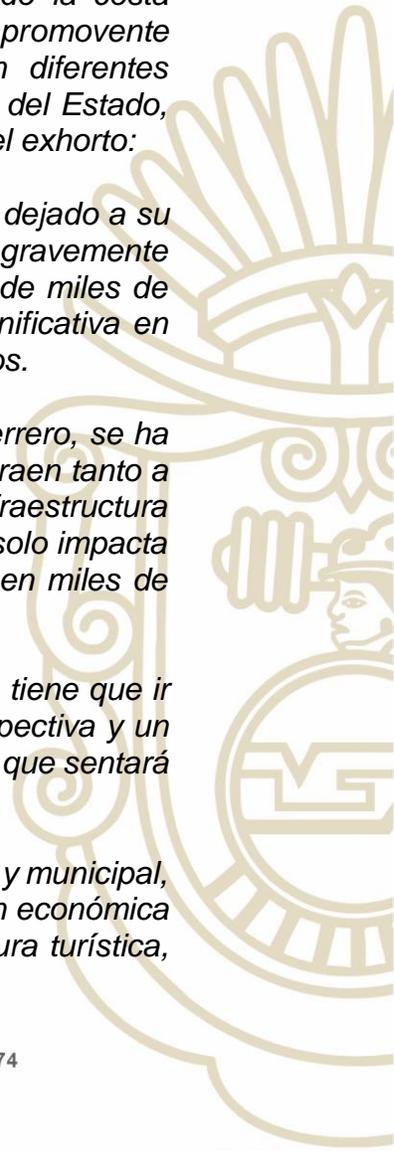
El Diputado promovente identificó una problemática en materia turística en el Estado, esta se deriva de las catástrofes naturales que han azotado la costa guerrerense, para contribuir a la solución del problema, el Diputado promovente consideró exhortar a diversas instituciones para que se elaboren diferentes estrategias con la finalidad de reactivar y reinventar la oferta turística del Estado, por ello, el consideró los siguientes argumentos para fundar y motivar el exhorto:

“...el huracán John, que impactó recientemente en nuestro Estado, ha dejado a su paso devastación tanto en las áreas urbanas como rurales, afectando gravemente la infraestructura, los medios de comunicación y, sobre todo, la vida de miles de guerrerenses. Los daños causados han generado una afectación significativa en sectores clave como el turismo, la agricultura, el comercio y los servicios.

El sector turístico, uno de los principales motores económicos de Guerrero, se ha visto particularmente afectado. Las playas y destinos turísticos, que atraen tanto a visitantes nacionales como internacionales, han sufrido daños en su infraestructura hotelera, restaurantera y en las vías de acceso. La falta de turistas no solo impacta en las grandes empresas, sino también en los pequeños negocios y en miles de familias que dependen de esta actividad para su sustento diario.

Por consiguiente, la reconstrucción del Puerto del Estado de Guerrero tiene que ir de la mano de una planeación urbana adecuada, con una visión prospectiva y un ordenamiento territorial que anteponga la gestión integral de riesgos, lo que sentará las bases del Guerrero que tanto anhelamos.

Es imperativo que las instituciones públicas, tanto a nivel federal, estatal y municipal, diseñen y coordinen de manera urgente un plan integral de reactivación económica que contemple, entre otros aspectos, la reconstrucción de infraestructura turística,



el apoyo directo a los sectores productivos y la generación de incentivos fiscales y económicos para atraer nuevamente la inversión y fomentar la llegada de turistas.

Asimismo, es fundamental que se impulse un enfoque preventivo en la planificación de la reactivación económica, que incluya la construcción de infraestructura resiliente a futuros fenómenos naturales y la diversificación de la oferta económica del estado, de manera que Guerrero no dependa exclusivamente del turismo, sino que desarrolle sectores como la agricultura sostenible, el ecoturismo, la manufactura y la tecnología.

En este momento tenemos la oportunidad de darle otro aire a nuestro Estado de la mano de la planeación urbana en colaboración la sociedad civil y la iniciativa privada, por lo que es necesario un trabajo en conjunto entre los tres órdenes de gobierno, para la expedición de nuevos instrumentos de planeación urbana como lo son:

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Turística de para los municipios del Estado de Guerrero, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coadyuvancia con el Gobierno del Estado, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentaran las bases de nuevos polos turísticos de Guerrero, acorde a la demanda turística contemporánea.*
- Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en El Estado de Guerrero, elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte el cual tenga el objetivo de proponer proyecto de infraestructura para la movilidad interurbana que facilite la movilidad dentro de la ciudad.*
- Plan Integral de Desarrollo Turístico para el Estado de Guerrero elaborado por la Secretaría de Turismo Federal en coadyuvancia con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en el cual se planifiquen los nuevos proyectos turísticos para los municipios de Guerrero con una visión prospectiva.”*

En atención a lo anterior, el Diputado propone el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. - *El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coadyuvancia con*

El Gobierno del Estado de Guerrero, para que expida Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las Zonas Turísticas de los municipios del Guerrero, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentarán las bases del nuevo desarrollo turístico del Estado, adecuado a la demanda turística contemporánea.

ARTÍCULO SEGUNDO. - *El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para que elabore un Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en el Estado de Guerrero, que tenga el objetivo de proponer proyectos de infraestructura vial y de comunicación para la movilidad interurbana y la rehabilitación de caminos que fueron afectados por el huracán John, que facilité la movilidad entre los municipios del Estado de Guerrero.*

ARTÍCULO TERCERO. - *El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Turismo Federal y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que en colaboración con la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, en el cual se elabore un Plan Integral para El Desarrollo Turístico del Estado de Guerrero, en el cual contenga estrategias y acciones para reconstruir la infraestructura turística del Estado, acorde a la demanda turística contemporánea con visión prospectiva.*

ARTÍCULO CUARTO. - *El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la autonomía, el Estado de derecho y esfera de competencias, hace un atento llamado a la Universidad Nacional Autónoma de México, para que en coadyuvancia con la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, elaboren propuestas urbanas para la reactivación turística y económica del Estado de Guerrero.*

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - *El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.*

SEGUNDO. - *Notifíquese a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, al titular de la Secretaría de Turismo*

Federal, a la Directora General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, al Director de la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco, al Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Publíquese el presente exhorto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Facultad dictaminadora. De conformidad con los artículos 174 fracción I, fracción II y 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, esta Comisión de Turismo tiene facultades para dictaminar el asunto de referencia, dado que se plantea exhortar a diversas Instituciones Públicas en materia de reactivación del turismo en el Estado.

SEGUNDO. Cumplimiento de requisitos. La iniciativa propuesta por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón cumple con los elementos establecidos por el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Lo anterior, debido a que puntualmente señala el fundamento legal correspondiente para proponerla y se exponen los motivos que sirven de sustento, así como la descripción del proyecto en el que se contiene el planteamiento del problema que pretende resolver. Además, el Punto de Acuerdo incluye las autoridades a las que se exhorta, bajo qué concepto, y finalmente se propone el régimen transitorio.

TERCERO. Derecho del autor del Punto de Acuerdo. El Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, en términos del artículo 199 fracciones I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en relación con los artículos 22 y 23 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se encuentra legitimado para presentar iniciativas de leyes o Decretos. En el caso particular, el Diputado ejerce este derecho con el asunto que se analiza.

CUARTO. Análisis concreto. Una vez establecidas las consideraciones previas, corresponde ahora entrar al estudio del asunto de referencia.

En el análisis del contenido de la proposición presentada por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, se advierte una necesidad urgente y fundamentada de atender la situación crítica que atraviesa el sector turístico en el Estado de Guerrero.



La afectación provocada por el huracán John ha tenido un impacto severo en los principales sectores económicos del estado, siendo el turismo una de las áreas más vulneradas debido a los daños en infraestructura, disminución de visitantes y el consiguiente detrimento en la economía local y estatal.

El sentido positivo del dictamen radica en la importancia de implementar una respuesta integral, coordinada y estratégica que permita reconstruir y fortalecer el tejido turístico de Guerrero. A continuación, se presentan los principales argumentos que sustentan esta decisión:

1. Relevancia económica del turismo en Guerrero.

El turismo representa uno de los principales motores económicos del estado, generando una proporción significativa del Producto Interno Bruto estatal y siendo fuente de empleo para miles de familias. La afectación al sector no solo perjudica a los grandes inversionistas, sino también a las comunidades locales que dependen de actividades turísticas como la hotelería, gastronomía, transporte y artesanías. Reactivar el turismo no solo garantizará la estabilidad económica, sino también la justicia social para los sectores más vulnerables.

2. Urgencia de reconstruir la infraestructura turística.

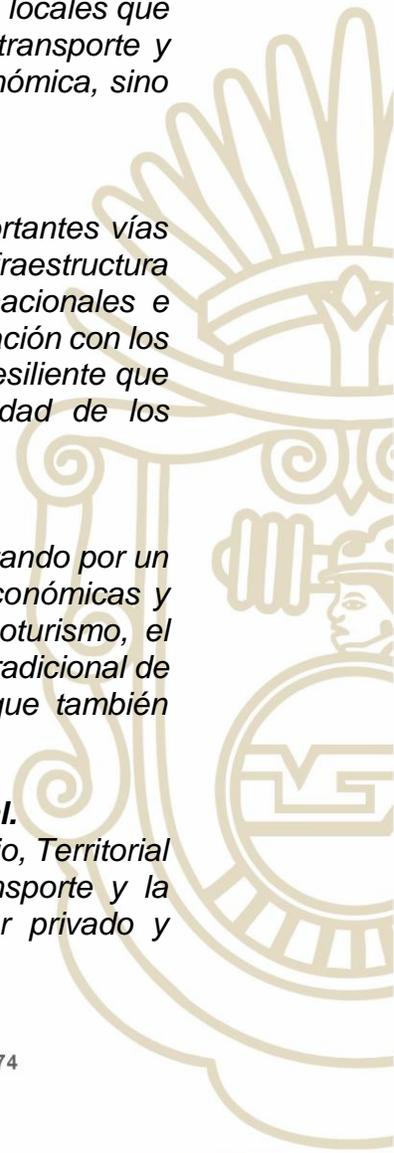
La devastación provocada por el huracán ha dejado inoperantes importantes vías de acceso, hoteles y servicios esenciales para el turismo. Sin infraestructura funcional, el estado pierde competitividad frente a otros destinos nacionales e internacionales. Es crucial que las instituciones exhortadas, en colaboración con los tres niveles de gobierno, prioricen la rehabilitación de infraestructura resiliente que pueda soportar futuros desastres naturales y garantice la seguridad de los visitantes.

3. Impacto multiplicador de un enfoque sostenible y prospectivo.

La planeación turística debe trascender la simple reconstrucción, apostando por un modelo sostenible que contemple la diversificación de actividades económicas y turísticas. Guerrero tiene un enorme potencial en áreas como el ecoturismo, el turismo cultural y la gastronomía, que pueden complementar la oferta tradicional de sol y playa. Esto no solo aumentará el atractivo del estado, sino que también fomentará un desarrollo económico equilibrado y equitativo.

4. Beneficios de una colaboración interinstitucional e intersectorial.

La participación de instituciones como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y la Secretaría de Turismo Federal, junto con actores clave del sector privado y





académico, garantizará una respuesta integral y eficaz. La elaboración de planes como el Programa Parcial de Desarrollo Urbano y el Plan Integral para el Desarrollo Turístico fortalecerá la capacidad de acción del estado, alineando esfuerzos y recursos para maximizar resultados.

5. Precedente para la resiliencia y prevención.

Guerrero enfrenta un contexto de vulnerabilidad a fenómenos naturales que requieren de una planeación a largo plazo. Este punto de acuerdo no solo busca resolver la crisis actual, sino también sentar las bases de un Guerrero más resiliente, con infraestructura y modelos de desarrollo que minimicen el impacto de futuros desastres.

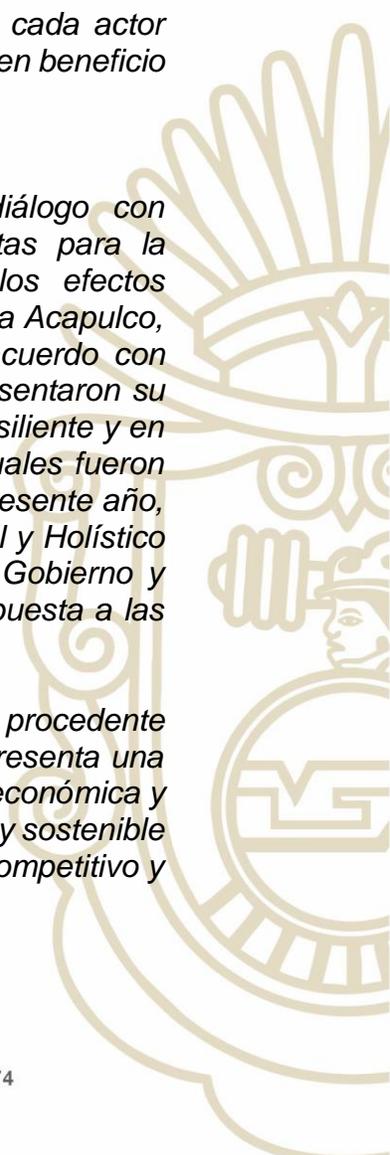
6. Respeto a la competencia y autonomía.

El exhorto respeta la división de competencias entre los distintos órdenes de gobierno y las instituciones involucradas. Este enfoque asegura que cada actor asuma sus responsabilidades y se fomente una colaboración armónica en beneficio del Estado.

7. Participación ciudadana.

Esta Comisión dictaminadora ha generado el acercamiento y diálogo con organizaciones de la sociedad civil que han presentado propuestas para la reactivación turística y las actividades productivas después de los efectos devastadores de los huracanes Otis y John. En este sentido, Plataforma Acapulco, A.C. solicitó por escrito que la comisión presentase un punto de acuerdo con características similares a las que hoy estudiamos. A su vez, nos presentaron su propuesta de visión para la Reconstrucción: Acapulco Sustentable, Resiliente y en Paz, de donde se desprenden los Compromisos con Acapulco, los cuales fueron firmados por la Presidenta de esta Comisión el 30 de noviembre del presente año, para ser considerados en la elaboración del Plan Integral, Transversal y Holístico de corto, mediano y largo plazo que elaboren los tres órdenes de Gobierno y coordine los esfuerzos de sectores empresarial y social, para dar respuesta a las grandes necesidades de los Guerrerenses.

Por las razones expuestas, esta Comisión dictaminadora considera procedente aprobar el presente Punto de Acuerdo en sentido positivo, ya que representa una medida necesaria, viable y fundamentada para atender la emergencia económica y turística que atraviesa Guerrero, garantizando así un desarrollo integral y sostenible que beneficie a sus habitantes y proyecte al estado como un destino competitivo y resiliente.





A su vez esta Comisión dictaminadora considera que, con base en lo ya expuesto, el texto propuesto es idóneo para conseguir el fin que se pretende, pero a su vez cabe recalcar que el único cambio que esta Comisión dictaminadora consideró pertinente fue el de incluir al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero en la participación, ello con la finalidad de que la reactivación cuente con todas las herramientas necesarias para planificarse de forma correcta. Asimismo, se consideró modificar algunas cuestiones de redacción para mejor entendimiento. Por último, se consideró establecer que la Secretaría de Turismo Federal será la que determinará qué instituciones son las adecuadas para llevar a cabo el encargo”.

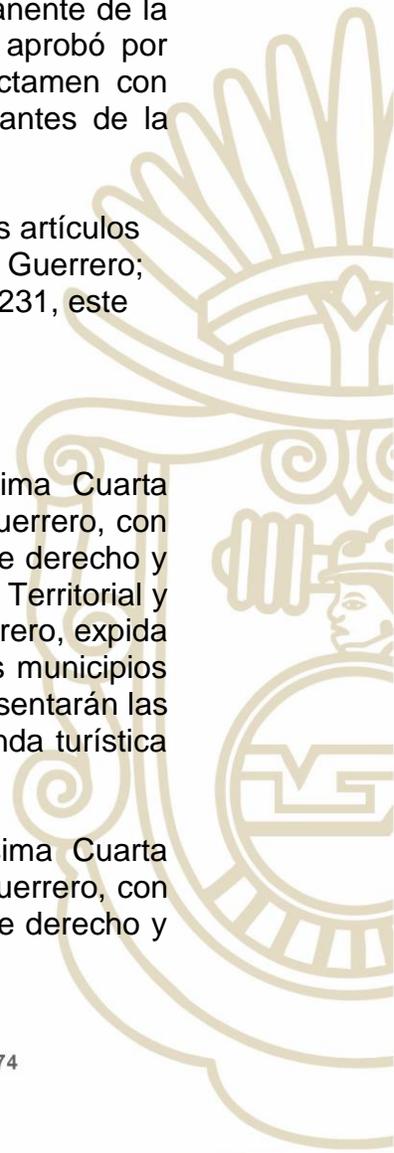
Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 05 y 12 de febrero del año en curso, el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, por lo que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo presentado por las Diputadas integrantes de la Comisión de Turismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que en coadyuvancia con el Gobierno del Estado de Guerrero, expida Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las Zonas Turísticas de los municipios del Guerrero, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentarán las bases del nuevo desarrollo turístico del Estado, adecuado a la demanda turística contemporánea.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y



esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para que elabore un Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en el Estado de Guerrero, que tenga el objetivo de proponer proyectos de infraestructura vial y de comunicación para la movilidad interurbana y la rehabilitación de caminos que fueron afectados por el huracán John, que facilite la movilidad entre los municipios del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Turismo Federal y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que en colaboración con la Asociaciones Civiles y expertos en la materia, elabore un Plan Integral para El Desarrollo Turístico del Estado de Guerrero, en el cual se contengan estrategias y acciones para reconstruir la infraestructura turística del Estado, acorde a la demanda turística contemporánea con visión prospectiva.

ARTÍCULO CUARTO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la autonomía, el Estado de derecho y esfera de competencias, pone a consideración de la Universidad Nacional Autónoma de México, que en coadyuvancia con la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, e instituciones educativas privadas que cuenten con especialidades en materia de Turismo elaboren propuestas urbanas para la reactivación turística y económica del Estado de Guerrero.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, al titular de la Secretaría de Turismo Federal, a la Directora General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero y a la Titular del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero.



TERCERO.- Publíquese el presente exhorto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y ESFERA DE COMPETENCIAS, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXPIDA PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL GUERRERO, PARA ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS URBANOS QUE SENTARÁN LAS BASES DEL NUEVO DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO, ADECUADO A LA DEMANDA TURÍSTICA CONTEMPORÁNEA.)

